

Gestión de conflictos socioambientales en el contexto del extractivismo minero en el Perú

Gestão de conflitos socioambientais no contexto do extrativismo minerário no Perú

Daniel Rubens Cenci*

Andrea Marcela Ricalde Monroy**

Resumen: El extractivismo en los yacimientos mineros peruanos ha sido escenario de fuertes conflictos, principalmente de carácter socioambiental, generando conflictos sociales violentos que son notables en la historia republicana. El objetivo es analizar el avance agresivo del extractivismo en Minas Gerais, en el que se produce la explotación de recursos en territorios pertenecientes a comunidades tradicionales y anteriormente considerados improductivos, el deterioro causado al bienestar de las poblaciones nativas, campesinas e indígenas que viven en su entorno, pues, el concepto de bienestar termina sufriendo un fuerte cambio en el paradigma de desarrollo comunitario, entendido como un modelo alternativo y diferente al occidental, que en lengua quechua se conoce como “sumaqawsay”. Se analiza desde una perspectiva descriptiva, a través del método hipotético deductivo, la concepción originaria e indígena del “Sumaq Kawsay”, que traducido equivale al término “Buen Vivir”, en el contexto de la implementación de la gestión de Conflictos ambientales en yacimientos mineros de las regiones de Cusco y Cajamarca, donde se ubican dos de los proyectos mineros más grandes del Perú. Los resultados de contextos de violencia extrema, con daños sociales y ambientales, generados en comunidades campesinas, cambiando su estilo de vida y hábitat, se traen como resultado de la investigación y permiten analizar el incremento y persistencia de

* Pós-Doutorado em Geopolítica Ambiental Latino-americana, pela Universidade de Santiago do Chile (2018), Doutorado em Meio Ambiente e Desenvolvimento pela Universidade Federal do Paraná (2009), mestrado em Direito pela Universidade de Santa Cruz do Sul (2002), graduação em Direito pela Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul (1998). Professor do Doctorado en Desarrollo Sustentable e Integración Regional na Universidad Gastón Dachary (UGD). Professor da UNIJUI – Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul nos cursos de graduação em Direito, Mestrado e Doutorado em Direitos Humanos PPGDH/UNIJUI, Professor do Mestrado em Sistemas Ambientais e Sustentabilidade PPGSAS/UNIJUI. ** Advogada, conciliadora e árbitra. Graduada em Direito pela Universidade Andina del Cusco. Mestre em direitos humanos pela UNIJUI. Mestre em administração pública pela Universidade Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC). Docente da Universidade Continental. Diretora do CRC Selegal.

Submissão: 02.01.2024. **Aceite:** 26.07.2024.

conflictos socioambientales vinculados al extractivismo. el fracaso de los intentos de gestionarlos y mitigarlos, sacudiendo el Sumaq Kawsay de las poblaciones campesinas. De manera concluyente, se confrontan procesos de resolución de conflictos propios de las comunidades tradicionales, cuyos resultados permiten soluciones reconocidas por las comunidades a lo largo de la historia.

Palabras clave: Conflictos Socioambientales; Cosmovisión Andina; Extractivismo; Sumaq Kawsay.

Resumo: O extrativismo em jazidas de mineração peruanas tem sido palco de fortes conflitos, principalmente de natureza socioambiental, gerando os conflitos sociais violentos marcantes na história republicana. O objetivo é analisar o avanço agressivo do extrativismo mineiro, em que há exploração de recursos em territórios pertencentes a comunidades tradicionais e antes considerados improdutivos, a deterioração causada ao bem-estar das populações nativas, camponesas e indígenas que vivem em seu entorno, porquanto, a concepção de bem-estar acaba sofrendo forte mudança no paradigma de desenvolvimento comunitário, compreendido como modelo alternativo e diverso do ocidental, que na língua quíchua é conhecido como “Sumaq kawsay”. Analisa-se sob uma perspectiva descritiva, através do método hipotético dedutivo, a concepção original e indigenista de “Sumaq Kawsay”, que, na tradução, equivale ao termo “Bem Viver”, no contexto da implementação da gestão de conflitos socioambientais nas jazidas mineiras das regiões de Cusco e Cajamarca, onde estão localizados dois dos maiores projetos de mineração no Peru. Os resultados dos contextos de extrema violência, com danos sociais e ambientais, gerados nas comunidades camponesas, alterando seu estilo de vida e seu habitat são trazidos como resultado da pesquisa e permitem analisar o aumento e a persistência dos conflitos socioambientais vinculados ao extrativismo, as tentativas fracassadas de gerenciá-los e mitigá-los, abalando o Sumaq Kawsay das populações camponesas. Conclusivamente, confronta-se processos de solução de conflitos próprios das comunidades tradicionais, cujos resultados permitem soluções reconhecidas pelas comunidades ao longo da história.

Palavras-chave: Conflitos Socioambientais; Cosmovisão Andina; Extrativismo; Sumaq Kawsay.

Introducción

Actualmente el Perú ha obtenido a nivel económico un crecimiento sostenido del Producto Bruto Interno-PBI impulsado principalmente por la inversión privada, es por ello que su política de promoción de la inversión privada ha captado primordialmente la inversión minera, ocupando lugares importantes en Latinoamérica y el mundo por su producción y potencial minero.

La minería ha contribuido al crecimiento económico del país y ha sido una fuente importante de ingresos fiscales a lo largo de la historia económica peruana, de la otra cara de la moneda, ha traído consigo la generación de conflictos y los

impactos ambientales, los conflictos socioambientales se han generalizado en los últimos años de manera más intensa, duradera y con agendas más complejas. Han movilizado cada vez a más personas, las cuales se perciben eventualmente afectadas por estas actividades mineras. Por otro lado, el número de concesiones que comprometen el medio ambiente ha aumentado de manera significativa y la minería ha logrado su mayor expansión en el territorio, con presencia no solo en la Costa y Sierra, sino también en la Selva. Todavía, las zonas en las que se explotan minerales ya varios años, no han podido superar los altos niveles de pobreza y desnutrición, afectados también por la contaminación del agua, y con ello, la destrucción de sus actividades productivas.

Sin embargo, las comunidades, las autoridades locales e inclusive los Gobiernos Regionales, perciben tener poco o insuficiente nivel de involucramiento sobre el uso de las riquezas naturales. Ello, a pesar de poseer competencias sobre los territorios y sobre el impacto que puedan causar los proyectos mineros que se encuentran en las regiones. Paradójicamente, cerca del 65.4% de los conflictos reportados por la Defensoría del Pueblo son categorizados como socioambientales, de los cuales alrededor del 80% involucran el desarrollo de proyectos mineros, sobre todo en lo concerniente al agua. (DEFENSORIA DEL PUEBLO DE PERÚ, 2020, pág. 8). Coincidentemente, las regiones con mayores niveles de conflictividad muestran los índices de pobreza más altos en el país.

Frente a los escenarios de conflicto, el Estado intenta responder, dentro de su política de promoción del desarrollo, a través de la inversión privada de la minería, con sus mecanismos de gestión de conflictos. Sin embargo, al margen de las limitaciones en las capacidades de los funcionarios encargados de esta tarea, no se puede superar los problemas de la voluntad política para actuar ni puede aplicarse un enfoque de prevención de crisis para poder asegurar la gobernabilidad política y el manejo de crisis con una perspectiva de seguridad del Estado y no transformativa.

El intento de gestión de conflictos se ha venido realizando por parte del Estado, principalmente por la presión social generada por las poblaciones movilizadas y la crisis, pero no ha satisfecho la demanda social y no se ha visto reflejado en el estado situacional de las comunidades campesinas como las de la provincia de Espinar/Cusco o del departamento de Cajamarca, es así que se ve afectado el desarrollo equitativo e igualitario de los seres humanos en proyección a un desarrollo socio-económico, estableciendo así un incremento de carácter negativo en la relación entre particulares, identificando una destrucción masiva, del medio en el que vivían.

Por ello, se pretende desarrollar para el análisis, un término originario e indigenista, surgido desde la cosmovisión andina de las comunidades originarias de los países de Perú, Ecuador, Bolivia, y en parte Chile, quienes antiguamente componían el Tahuantinsuyo, que es el “Sumaq Kawsay” en lengua quechua, propio de la región de Cusco, claro está y lo desarrollaremos más adelante que, utilizaremos ese término, a pesar de las variaciones idiomáticas que han ido surgiendo a lo largo de todos estos años, así como el surgimiento de esta cosmovisión en las demás culturas, que también se han consolidado como comunidades en búsqueda del buen vivir, y una convivencia armoniosa con el medio en el que viven, y el valor cultural, hasta religioso, que le otorgaron a la naturaleza, a la tierra, el agua, el aire, en el que desarrollan su vida y sus actividades económicas.

En el marco de este tema de trascendencia social y naturalmente específico, se inserta la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. Desde esta postura, es imprescindible volver la mirada hacia el hablar profundo de los pueblos amerindios (FARAH & VASAPOLLO, 2011, p, 15) y sus buenos vivires que, plantean relaciones otras, ya no sólo de los individuos entre sí, y de ellos con los poderes fácticos, sino del conjunto de la sociedad con la naturaleza misma (HERNÁNDEZ, 2009, P. 56), donde la materia y toda nuestra realidad dejan de ser sustancias fijas para transformarse en procesos de movimiento permanente, en sucesos que se realizan en el tiempo, en el espacio, bajo una red interconectada y llena de energía, de la cual nosotros, los seres humanos, somos parte (GAVILÁN, 2012, P. 4).

En la actualidad, las posturas indianistas han atribuido otros rumbos al desarrollo, no optando ni remedando en lo mínimo al concepto de desarrollo de las grandes urbes o modelos de desarrollo que responden a una actualidad de vida ciudadana que no les pertenecen ni desean formar parte. Unos rumbos plasmados en la pluralidad, donde los buenos vivires fungen como objetivos ideales o como alternativas (PARADA, 2012, p. 234 en caminos repletos de imaginarios insertos en la propia cultura, pero no se trata de un monólogo, sino de que su pensar necesariamente obedezca a un intercambio intercultural, donde se hagan válidos los saberes ausentes (DE SOUSA SANTOS, 2009, p. 116) donde se incluyan religiones de bellas mitologías, no idólatras, con el sol y la tierra como padres y madres, tomadores y dadores de vida, que son elementos que pocos gobiernos quieren entender y presupuestos que pocos pueden proteger en razón al modo de vida.

Sin embargo, no basta con estudiar la parte teórica de la concepción del Sumaq Kawsay y la gestión de conflictos, para entender, el porqué de la situación latente, es necesario desarrollar el origen. Por lo tanto, en la primera parte de la investigación se estudiará el surgimiento del extractivismo en el Perú, y porque eres un país denominado “minero”, y la teoría de la racionalidad económica y el hombre económico, cuya afectación predomina en los países del occidente, por la implementación de un sistema capitalista, así también la implantación del extractivismo en América Latina, en el que se encuentran las comunidades originarias, y más específicamente en el Perú, cuyo principal ingreso del Producto Bruto Interno es de actividades extractivas, que originan los conflictos socio ambientales.

En la segunda parte, se desarrolla el “Sumaq Kawsay”, desde una perspectiva originaria e indigenista, una concepción que han forjado y practican por muchos años las comunidades del Abya Yala, en el que se coloca a la naturaleza como centro, y se propone como un paradigma de la sabiduría ancestral, para el desarrollo sustentable y el respeto por los seres humanos en conexión con la naturaleza que conlleva al bienestar.

Finalmente, algunas conclusiones, desarrollaram la gestión de conflictos socioambientales de las regiones de Cusco y Cajamarca, el proceso del sistema nacional de conflictos, los actores intervinientes, la posición del estado, el tratamiento del conflicto y el cuestionamiento del tiempo y en recrudecimiento de los conflictos que se encuentran como latentes, las consecuencias en el marco de salud, trabajo y economía, y la imposibilidad del Estado en plantear soluciones, y de identificar la concepción del Sumaq Kawsay, como paradigma para el desarrollo, ya que la introducción del extractivismo so pretexto del desarrollo, como se ha venido dando, entre los pueblos indígenas, aniquila lentamente la filosofía propia del Vivir Bien, porque desintegra la vida comunal y cultural de las comunidades, al liquidar las bases tanto de la subsistencia como de las capacidades y conocimientos para satisfacer los mismos sus necesidades.

Para eso, la presente investigación tiene un enfoque cualitativo de naturaleza analítica-descriptiva, es de tipo hipotético deductivo, bibliográfico-documental, se recurrió fuentes bibliográficas, documentos, libros, datos investigativos prece- dentes, y otros documentos, que permitió obtener la información necesaria para fundamentar.

El conflicto entorno al extractivismo en Latinoamérica y Peru

Alberto Acosta afirma que en el caso de Latinoamérica esta racionalidad económica se instaló a partir de la época de la conquista y colonización donde se

empezó a perfilar a nivel mundial el sistema capitalista. Se construyó desde ese momento una relación de proveedor de materia prima en el caso de Latinoamérica y productor en el caso de los centros del capitalismo naciente. (ACOSTA, 2012)

En la actualidad, este rol de proveedores de materias primas se fortaleció en Latinoamérica durante los últimos años, pasando así del Consenso de Washington al Consenso de los *commodities*, el denominado “Consenso de los *Commodities*” el modelo extractivo está basado en la extracción de recursos naturales en grandes volúmenes o procedimientos de alta intensidad, para orientarlos esencialmente a la exportación -50% o más del volumen apropiado se exporta- como materias primas o con un procesamiento mínimo -también convertidos en *commodities*. Se encuentran dentro de estas actividades los proyectos mineros, petroleros, monocultivos, la explotación de camaróneras, etc. (GUDYNAS, 2014, p. 80).

Algunos autores consideran que este modelo extractivo o neoextractivismo, bajo la lógica de la sobreexplotación de los recursos naturales, viene permeándose con fuerza en territorios considerados antes como improductivos, ocasionando con ello muchos impactos en medio y a las personas. Desde una visión social los Estados vienen imponiendo una dinámica de desposesión de bienes naturales, de territorios y en consecuencia de derechos individuales y sociales, considerando a estos escenarios como área de sacrificios en favor del desarrollo.

Además Acosta (2012) considera que otro impacto social es el proceso de desterritorialización del Estado dejando en manos de las empresas las demandas sociales, consolidando con ello un ambiente de violencia, pobreza y marginalidad, generando la aparición creciente de conflictos socioambientales en la región, debido a que los Estados están minimizando las consecuencias ambientales, los efectos socioeconómicos de dependencia, y construyendo nuevos escenarios de nuevas formas de coerción sobre la población a favor de un falso proceso de desarrollo nacional.

Además, los conflictos socioambientales también tienen un carácter político, debido a que entre el conocimiento del impacto ambiental y las decisiones que afecten al territorio se aprecia intereses de ganancia económica, calidad de vida y el control de los espacios. Las cuestiones técnicas tampoco suelen ser la salida para la resolución del conflicto, pues son objeto de manipulación. (SABATINI, 1997).

Para la Defensoría del Pueblo (s.f.) el conflicto social se define como “(...) un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones o interés, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que puede derivar en violencia”. En esta conceptualización concibe a la violencia como un elemento ajeno al

conflicto social, pero que es utilizada por los actores para presionar directa o estratégicamente, alimentando así el lado más nocivo de éste.

La Defensoría también construyó una tipología de conflictos sociales con el objetivo de guiar el análisis de estos fenómenos y clasificándolos por la temáticas y competencias legales de las instituciones estatales, es por ello que identificó diez tipos de conflictos, entendiendo a los socioambientales como aquellos cuya dinámica está relacionada al control, uso y acceso al ambiente y sus recursos, y que además poseen componentes sociales, políticos, económicos y culturales.

Perú es el segundo productor de plata, cobre y zinc a nivel mundial. Asimismo, es el primer productor de oro, zinc, estaño, plomo y molibdeno en América Latina. (MINISTÉRIO DE ENERGÍA Y MINAS, 2021). La minería, desde la década del noventa hasta la actualidad, se ha ido consolidando siendo hoy el principal sector exportador del país. Se observa que la minería muestra preponderancia a nivel nacional en exportaciones, inversión extranjera directa y tributos internos pagados. Por ejemplo, las exportaciones mineras estarían representando casi el 63% de las exportaciones totales y el 20% del actual stock de Inversión Extranjera Directa. (MACROCONSULT, 2008).

La Cartera de Proyectos de Exploración Minera 2021 comprende 60 proyectos cuya suma de montos globales de inversión asciende a US\$ 506 millones. En ese marco, cabe mencionar que, los montos de inversión corresponden a lo declarado por los titulares mineros en el Instrumento de Gestión Ambiental correspondiente al proyecto evaluado. (MINISTÉRIO DE ENERGÍA Y MINAS, 2021).

La minería peruana ha crecido a una tasa promedio de 7.1% anual en la última década. La tasa de crecimiento sectorial más alta del período. Según el propio Ministro de Minas, el sector minero aportará el 30% del crecimiento económico del país hasta el 2016. El sector extractivo es uno de los principales contribuyentes al tesoro público. La minería aportó en 2011 el 15% del total de tributos recaudados y se calcula que durante el 2012 y 2013 ese porcentaje aumentaría entre uno y dos puntos porcentuales.

El notable crecimiento del sector y la cartera minera voluminosa, representó una expansión geográfica y física de la actividad que conllevó un mayor uso de tierras y agua para sostener los niveles de actividad

A partir de los años 80 y al menos hasta el año 2000, la manera de gestionar la conflictividad social estuvo fuertemente permeada por el patrón de represión característico de la totalidad de las dictaduras en América Latina. La violencia estatal se utilizó en la mayoría de los casos para neutralizar la protesta social. “El resultado más lamentable de los hechos ocurridos el 05 de junio del 2009,

en las provincias de Utcubamba y Bagua, es la muerte de 33 personas (...)” (DEFENSORIA DEL PUEBLO, 2009, p. 8).

El contexto peruano actual, en línea con los perfiles de la conflictividad latinoamericana descritos precedentemente, muestra una multiplicación de actores y una diversidad de demandas. El triángulo de actores clave: Estado-empresas sindicatos mineros, típico de décadas pasadas, no es representativo a todos los actores sociales (frentes de defensa ambiental, las organizaciones indígenas, los alcaldes, los presidentes regionales, los movimientos campesinos y de mujeres, las organizaciones ambientalistas, las rondas campesinas y la Iglesia católica). Estos últimos exigen: una distribución más equitativa de los beneficios de la explotación minera, una gestión transparente, la necesidad de que exista un mecanismo de consulta previa y un control riguroso de los impactos ambientales que tal explotación produce. (SABORN & DAMMERT B., 2013, p. 7)

En la audiencia pública del 162º período de sesiones celebrado en mayo de 2017, la CIDH ha indicado que, el Perú es el cuarto país en el mundo que tiene cifras de defensores ambientales asesinados (COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, 2017), es uno de los que encabeza las cifras de conflictividad social a nivel latinoamericano. Las estimaciones revelan el incremento de la violencia en 18 años: desde el 2002 al 2020, se registran 2.219 asesinatos. El año 2002 se reportaron 50 crímenes; el 2011, 130; y el 2019, 112 muertes. Las principales causas de esta violencia, están asociadas a las disputas por la tierra y los daños ambientales. (SANTOS, 2021). Según el Reporte de Conflictos Sociales N° 208 de la Defensoría del Pueblo, existen 193 conflictos sociales en el Perú hasta junio del 2021. Esto representa un aumento 2% con respecto al mes de marzo de este mismo año. De los 193 conflictos, 138 son activos y 55 se encuentran latentes. Esto quiere decir que casi dos terceras partes de los conflictos no han podido ser arreglados y se han convertido en un choque violento entre la población, la empresa privada y las fuerzas del orden público. (INSTITUTO HEGEL, 2021).

Perú es el segundo país de la región con el mayor número de conflictos asociados a la minería, superado solo por México (OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN AMÉRICA LATINA, 2015). De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2012) los conflictos sociales en el Perú tienen un perfil socioeconómico, político y cultural. Con relación al primero, precisa que el Perú tuvo un crecimiento económico en la última década que no se plasmó en una percepción de bienestar social y representatividad, por lo que gran parte de los conflictos están relacionados a los proyectos extractivos. Es así que el país es el tercer productor mundial de cobre y plata y sexto en oro, promueve una política de captura de inversión extranjera

principalmente minería, representando en el año 2015 el 24%. Además, entre el 2002 y el 2009 vivió un incremento que quintuplicó el PBI en el sector minero y la renta minera entre el 2002 al 2012 se multiplicó por diez a nivel nacional. Sin embargo, esta actividad viene produciendo reclamos de la sociedad relacionados a la salud y el ambiente, así como la falta de transparencia en la actividad, acceso a la información y limitada participación en la toma de decisiones (CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS , 2018).

Con relación al aspecto político, la Defensoría del Pueblo precisó que el Estado no cumplió con su papel de promotor del desarrollo social y de fiscalizador de las actividades económicas, permitiendo que los problemas sean abordados asimétricamente por la sociedad y el mercado. Es así que las empresas reconocieron que el Estado peruano tiene poca presencia en las zonas donde intervienen – que en muchos casos zonas donde hay pobreza y desigualdad – encontrándose obligadas a ocuparse de los reclamos de las poblaciones incluso sin apoyo del Gobierno (CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS , 2018, p. 6). Se observó además una falta de gestión de los conflictos sociales en los tres niveles de gobierno y un desinterés por recuperar la confianza de la población en la administración pública.

En el tema cultural se precisa que, la sociedad peruana entre ellos los actores estatales, no tienen arraigado la cultural del diálogo, la tolerancia, el respeto a la ley y el reconocimiento del otro siendo una manifestación de ello el gran incumplimiento que existe de los acuerdos que suele arribar la población con los Estados y las empresas (CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS , 2018, p. 12).

Desde la posición de Acosta se puede postular que, los espacios geográficos donde se instalan las empresas mineras en el Perú sufren de un proceso de desterritorialización, debido a que el Estado no asume su rol de garantizar el goce de los derechos fundamentales de las personas que viven en los alrededores de los proyectos, cediendo sus responsabilidades sociales a actores privados.

La Defensoría del Pueblo (2022) señaló que desde el año 2004, fecha en que inicia el proceso de monitoreo de los conflictos sociales, hasta la actualidad, se incrementó, extendió e intensificó los conflictos sociales, es así que, de acuerdo al Reporte de Conflictos Sociales n.º 215, correspondiente al mes de enero de 2022, da cuenta, entre otros aspectos, de 203 conflictos sociales registrados, siendo 154 activos y 49 latentes. Preocupa el surgimiento de cinco nuevos casos y la reactivación de dos. Este incremento no sólo se percibe con relación a su cantidad, sino respecto a la extensión territorial en que se presentan, por ejemplo, el año 2004 los conflictos abarcaban a 4 regiones y en el 2010 llegó a abarcar las 24 regiones.

Con relación a la tipología de los conflictos sociales precisó la entidad que el mayor incremento, en cantidad y extensión, se dio con relación los conflictos socioambientales, De los 95 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 81.1% (77 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental respecto a la intensidad, las acciones de violencia con relación a los conflictos sociales se incrementaron, presentándose afectaciones a la vida e integridad física. (DEFENSORIA DEL PUEBLO, 2022, p. 20).

Los conflictos socioambientales remiten a las disputas entre actores desiguales, en especial aquellos relacionados con las actividades extractivas como la minería, los hidrocarburos, entre otros.

Un conflicto socioambiental es aquel en el cual los actores se enfrentan por el acceso, el control, el uso y el manejo de los recursos naturales, así como por problemas de contaminación. Además, en este tipo de conflicto existe la percepción de que la actividad económica puede limitar o restringir el acceso a los recursos básicos, o que la cantidad o calidad de estos recursos pueden ser alterados, limitando la satisfacción de sus necesidades más prioritarias.

Además del crecimiento del conflicto, también ha habido un aumento progresivo en la distribución geográfica de los conflictos, que coincide con la expansión de la minería. Así, mientras en el año 2004 los conflictos se concentraban sólo en cuatro regiones del país, en 2010 se extendían a 24 regiones.

Esta expansión geográfica ha estado acompañada por un aumento en las cifras de acciones de violencia. Entre enero de 2006 y septiembre de 2011 se produjeron afectaciones a la vida y a la integridad física en 109 de los 540 conflictos reportados, generando un saldo de 195 personas fallecidas y 2.312 heridas, entre civiles y policías.

Se han adelantado varias hipótesis para explicar esta asociación entre el crecimiento de la minería y el aumento de la conflictividad social. Varios estudios han alertado, por ejemplo, que las mejoras en los indicadores de ingreso, pobreza y desarrollo humano se estarían dando en medio de un incremento de la desigualdad dentro de los distritos mineros y entre éstos y los distritos aledaños. Todo indica, además, que los beneficios de la minería a gran escala llegan en menor medida a los sectores de menores ingresos, acentuando las brechas preexistentes (LOAYZA, MIER Y TERAN, & RIGOLINI, 2013). Esta situación podría verse exacerbada por la fórmula utilizada en la distribución de los beneficios mineros en las zonas mineras, conocida como canon, debido a sus efectos regresivos.

Puede ser que exista una relación entre el conflicto y la mayor disponibilidad de recursos económicos asociados a la actividad minera, vía canon, incremento

de actividad local, migraciones, etc., lo que genera disputas en cuanto al acceso a estos recursos

Igualmente, algunas fuentes identifican cambios bruscos en la economía campesina debido a la presencia de las compañías mineras, que podrían contribuir al conflicto. La actividad minera estimula, por ejemplo, un aumento del precio de los productos básicos y encarece el costo de vida, mientras que la adquisición de tierras por parte de las compañías, es realizado en un contexto de grandes asimetrías de información y un débil marco regulatorio. La pérdida de tierras se convierte entonces en otro factor que afecta al precario equilibrio económico de los más vulnerables, así como, en el caso de las poblaciones indígenas, en un menoscabo del conjunto de las instituciones que rigen su organización social y económica, incluyendo las relaciones de reciprocidad y el vínculo religioso y espiritual con la tierra. Por último, otros elementos como la corrupción o la compleja realidad política regional en Perú indudablemente contribuyen a la aparición de nuevos conflictos.

Todavía, surgido nuevas formas de movilización y participación ciudadana como, por ejemplo, la expansión de movimientos en contra de la minería a gran escala y a cielo abierto, parece configurarse otros autores, que toman en cuenta otras dimensiones o rasgos de conflictos socioambientales, como: procesos de auto organización comunitaria; adopción de acción directa no convencional y disruptiva como herramienta de lucha, acompañada de una acción institucional; desarrollo de formas de democracia directa, caracterizada por las asambleas; tendencia a la autonomía; multi escalearidad del conflicto que tiene lugar en el marco de un entramado complejo, en el cual se encuentran involucrados actores sociales, económicos y políticos, locales, regionales, estatales y globales. Este enfoque se pone como desafío de análisis para el seguimiento de este trabajo.

Enfoques para el análisis de los conflictos socioambientales en Cusco e Cajamarca

Una vez abordado las lógicas que se insertan en el modelo extractivo, los impactos que genera y el papel del Estado, es necesario desarrollar la situación de conflicto en las regiones de Cusco y Cajamarca, en el que se ha implantado el extractivismo minero de manera más intensa y de impactos contundentes.

La ecología política estudia los conflictos ecológicos distributivos que se dan dentro y fuera del mercado. Dichos conflictos pueden ser locales o globales y ocurren porque el crecimiento económico implica un aumento en el uso de recursos naturales. La ecología política se originó como una nueva forma de abordar la relación de los seres humanos con su entorno al intentar superar la dicotomía

naturaleza-cultura y dar un enfoque analítico sobre la dimensión política de la naturaleza y la relación entre el desarrollo económico y el ambiente.

Martinez (2013), afirma que la ecología política estudia los “conflictos sobre el acceso a los recursos naturales y servicios, la carga de la contaminación y otros impactos ambientales que surgen debido a los derechos de propiedad desiguales y a las inequidades de poder y de ingreso entre la población”. Así mismo, la ecología política analiza el valor de uso de los elementos naturales, entendidos como aquellos patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenidos de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el ambiente como un sistema que soporta la vida humana. (MARTINEZ ALIER, J., & ROCA JUSMET, J. (2013).

La presente investigación toma por base la región de Cusco y a la región de Cajamarca, área que tiene las menores expectativas de vida se relacionan con el estado nutricional de la población, el déficit de servicios básicos de agua y desagüe mediante conexiones domiciliarias, entre otras, sobre todo en el ámbito rural, que sucede lo mismo con la región Cajamarca, reconocida también como una región de minería intensa.

La explotación minera se intensifica desde 1980, cuando el Estado peruano a través de decidió expropiar progresivamente 4.000 hectáreas de propiedad de las comunidades tradicionales, y por esta razón, comenzó la disputa y los comuneros forman un asentamiento humano al borde de la mina, quienes tuvieron que reubicarse cerca al perímetro del proyecto minero, sufriendo los impactos socioambientales, al mismo tiempo que sufren por tener que abandonar sus tierras, sin un reconocimiento económico reparador de tantas pérdidas individuales y comunitarias.

La relación resultante para comunidades y empresas, se identifica la población fue desde el inicio tensa debido a forma de extracción del recurso que es a cielo abierto, cuya forma de explotación genera un uso abundante de recursos naturales, movimiento de tierra y agua. Para Zavaleta (2013), existió en ese momento una reconfiguración del territorio debido a que en las zonas rurales colindantes con la minería, se producían cierres de los canales de riego y la contaminación de las aguas.

Es cierto que en los últimos años la industria minera ha contribuido de un modo más dinámico a la creación de nuevos empleos también en Perú, pero su participación con respecto al acceso sobre resultados económicos totales, continúa siendo baja, dado que es una industria intensiva en capital.

En las comunidades donde se asienta la explotación minera se generan expectativas en la creación de empleo que generalmente no son satisfechas, ni mediante

la creación de mano de obra directa en la mina ni mediante el empleo indirecto generado por la actividad de la empresa minera. Respecto a este segundo tipo de empleo, más difícil de medir que el anterior, es relevante señalar que se trata de “empleos altamente dependientes del enclave exportador y con bajísimas tasas de reproducción, una vez que decae el ciclo extractivo ligados a la construcción, transporte, comercio, proveeduría de bienes y servicios de baja o media densidad tecnológica, entre otros factores. A lo cual hay que añadir que la mayoría de bienes adquiridos para el desarrollo de la actividad minera como palas cargadoras, camiones o maquinarias son importados, lo cual origina empleo, pero en otros países. ((MACHADA, et al., 2011, p. 21).

La forma de explotación en minería está vinculada a varios accidentes ambientales, como el derrame de mercurio en los centros poblados de San Juan, Magdalena y Choropampa, cuyos datos demuestran que este accidente ocasionó la contaminación de 1600 habitantes aproximadamente, debido a que la empresa les ofreció un monto de dinero a cambio del metal recuperado sin informar que la exposición directa al mismo es altamente contaminante. Es así que la población y principalmente los niños empezaron a manipular el mercurio con las manos y a presentar diversas enfermedades. Este caso se encuentra aún pendiente, debido a que hubo familias que negociaron directamente con la empresa y otras que tienen pendiente un proceso judicial. (OCMAL, 2015).

Desde estos procesos se percibe que el accionar poco cuidadoso con la población, tanto de la parte del Estado, cuanto de las empresas mineras, permitió un desprestigio social que viene afectando su intento por reestablecerse y expandirse, es por ello que por más de dos décadas otros proyectos de las empresas están siendo paralizados por las constantes manifestaciones de la población. En este sentido, la perspectiva extractivista en expansión en Perú, no ha señalado con posibilidades de acuerdos frente a los conflictos económicos e socioambientales, posibilidades que se presentan desde las lógicas de mercado, o sea, procesos burocráticos que no resuelven en nada la calidad de vida de las comunidades conforme prometido, y que no respetan la tradición ancestral de enfrentamiento de conflictos. Para esto, en la secuencia, se analizarán dinámicas de soluciones comunitarias de conflictos, desde esta lógica de la ancestralidad y del Sumaq Kawsay.

El paradigma de la sabiduría ancestral: el alcance del “Sumaq Kawsay”

El término “Sumaq Kawsay” es una acepción de la lengua quechua cuya traducción a la lengua castellana sería “Buen vivir”. De acuerdo a lo expresado por Viteri (2002), podemos definir el buen vivir como un nuevo paradigma del bienestar, alternativo a la concepción occidental del bienestar de la cosmovisión

moderna, conocido como desarrollo, y que persigue la consecución de una vida en plenitud, vida plena o vida en armonía, por medio de la satisfacción de las necesidades tanto materiales como inmateriales de los seres humanos.

Este concepto de buen vivir, tiene innumerables sinónimos, tanto en las diferentes lenguas de los pueblos indígenas latinoamericanos como en español, así como en otras lenguas del mundo.

Algunos elementos básicos diferencian al Sumaq Kawsay del capitalismo, considerando que el Buen Vivir no equivale a Estado de Bienestar, comprendiendo que neste caso el sujeto es colectivo, existe complementariedad en aprovechamiento de recursos naturales y trabajo comunitario o colectivo siempre implicados, hay una valoración de las relaciones comunitarias en el uso de los bienes, se promueve una abstención de la acumulación y la ritualización/redistribución del excedente y finalmente, se fundamenta en la armonización con el entorno y la Naturaleza. (MALDONADO, 2009).

El Sumaq Kawsay como ética que ordena la vida de la comunidad, se hace visible en las familias y comunidades o ayllus en Ecuador y esa ética resiste el proceso de colonización y está ligada al ser humano en tanto su relación con el entorno y la comunidad, con el territorio y su conexión sacralizada con este, con la soberanía alimentaria como expresión de la salud, la salud colectiva.

Para los fines de la presente investigación se utiliza el término Sumaq Kawsay, acepción de la lengua quechua, originaria de las regiones de Cusco y Cajamarca, a fin de analizar específicamente la concepción de las comunidades que habitan esas regiones en las que se ha implantado un extractivismo agresivo que vulnera sus condiciones y estado de vida. Esta concepción, deduce tres exigencias frente la posibilidad de aplicación empírica del concepto y de la no tolerancia en reducir su aplicación al campo de desarrollo económico occidental, demandando otra forma de organización social y comunitaria, otra organización política desde un estado plurinacional, y centralmente, de organización económica, por la cual, la economía es siempre social y solidaria.

La primera diferencia fundamental con la visión occidental radica en que ésta ha puesto siempre como parámetro de lo humano a la razón o al pensamiento, al punto de defender la tesis de que la razón es lo único que nos diferencia de los animales. En la cosmovisión indígena, en cambio, la razón y el pensamiento son tan importantes como los sentimientos y los instintos. Para actuar hay que sentir y pensar, no solamente pensar.

El equilibrio en los tres estratos de la realidad permite un buen vivir, que se refleja en el amor, la paz, el trabajo y la armonía en general, pero también pueden surgir situaciones de desequilibrio como la enfermedad, la guerra o el

desempleo. Cuando comprendemos el dinamismo de la realidad podemos propiciar el equilibrio que implica saber encontrar el punto medio, según el momento y la circunstancia específica, en el complejo de fuerzas que determinan el kawsay, o la existencia.

Consecuentemente, la realidad del ser, de acuerdo a la filosofía andina, está determinada por una conjugación de fuerzas: la razón, los sentimientos y los instintos. El sumaq kawsay es alcanzar el equilibrio entre todas ellas para vivir bien o alcanzar una existencia plena.

Acercándonos a visiones más puras, que intentan construir el sumaq kawsay desde la experiencia milenaria propia de los pueblos indígenas, encontramos que este se define como un sistema de vida comunitario en armonía con la naturaleza, desde y con la Pachamama. De modo que el sumaq kawsay es el estado de plenitud de toda la comunidad vital, no solo de los seres humanos, sino de todos los elementos que integran la madre naturaleza y que permiten la constitución y la continuidad de la vida.

El sistema del sumaq kawsay tiene un profundo sentido cósmico y se configura a partir de reconocer la identidad e interacción entre ser humano y naturaleza en un escenario de igualdad y correspondencia. (MACAS L., 2011). Es decir, el sumaq kawsay rompe con la teoría antropocéntrica, sustentada en la dominación y jerarquía del ser humano y en su lugar postula como premisa básica una dualidad armónica que considera por igual a los seres vivos.

La paradoja entre la perspectiva occidental de solución de conflictos es inmensa con esta perspectiva originaria, ancestral, indigenista en que el buen vivir, una vez que sumaq kawsay es un concepto construido desde la identidad y cosmovisión de los pueblos indígenas, que incorpora y promueve otra forma de organización y convivencia derivadas de sus prácticas ancestrales y sus formas de relacionarse con su medio social y natural.

Esta análisis comprender la sintonía armoniosa entre crecimiento económico, protección del ambiente y el individuo y su comunidad, es la labor actual de todas las naciones que desde hace unas décadas han sumado importancia al desarrollo pleno del hombre en un entorno saludable con oportunidades de existencia futura, manteniendo un objetivo común de toda la humanidad durante todas sus épocas ha sido la mejora en su calidad de vida, disponiendo de los recursos de la naturaleza, pero asegurando la subsistencia de las generaciones futuras, es decir heredando un mundo mejor para todos los que vienen detrás. En este sentido la crisis socioambiental del contexto presente, emerge como amenaza resultante de modelos extractivistas de desarrollo, lo cual toma la naturaleza, no como pacha mama, sino como espacio generador de comoditas.

Conclusiones

En la investigación ha sido abordado inicialmente el análisis del extractivismo minero en el Perú con la finalidad de comprender el contexto, que se sustenta bajo la lógica de la sobreexplotación de los recursos naturales, implantándose con fuerza y agresividad en territorios comunales considerados como improductivos, ocasionando con ello muchos impactos en las comunidades, las personas y en la naturaleza. Desde una visión económica, se ha impuesto una dinámica de desposesión de bienes naturales, de territorios, de cultura, en el que se desvirtúa el bienestar de las comunidades, inclusive por temas de salud, y en consecuencia la violación de derechos humanos, individuales y sociales, bajo la mirada del Gobierno y de las empresas, en pro de un falso proceso de desarrollo nacional.

Se identifica también que se da un proceso de desterritorialización del Estado dejando en manos de las empresas mineras las demandas sociales, consolidando con ello un ambiente de desprotección y olvido del Estado, juntamente con violencia, pobreza, marginalidad y destrucción de los sistemas comunitarios ancestrales, afectando profundamente el estilo de vida, generando el constante surgimiento y permanencia de conflictos socioambientales en las regiones de Cusco y Cajamarca. En estos espacios se han gestado las movilizaciones sociales más violentas en el país, debido a que los estados están minimizando las consecuencias ambientales, y por extensión, en la salud y actividades económicas de los individuos que, despojados, se mantienen alrededor de los yacimientos mineros, olvidando los efectos socioeconómicos de dependencia, y construyendo nuevos escenarios de nuevas formas de coerción sobre la población.

En el Perú se mantienen latentes los conflictos principalmente de carácter socioambiental, el intento de gestión de conflictos realizado año tras años, sólo la encrudecido la situación, como hemos desarrollado, existen mecanismos establecidos en procesos occidentales, en marco de un sistema de gestión de conflictos que ha fracasado, y que no termina de satisfacer las necesidades de las poblaciones como Cusco y Cajamarca, bien, porque limitan su satisfacción bajo una perspectiva occidental, sin entender lo subjetivo de la propia concepción de “*suma qawsay*” adoptado ancestralmente por las comunidades campesinas propias a su naturaleza.

Así también, de las relaciones comerciales a las cuales los pueblos indígenas originarios muchas veces se ven obligados a insertarse, hecho que va rompiendo los tradicionales sistemas de intercambio de productos. Las comunidades tienen una dinámica propia de asimilación y de participación en los intercambios comerciales tradicionales, y es con esa visión que se acercaron a la economía de mercado, sea

como mano de obra o como proveedor de materia prima, sin embargo, la lógica del mercado a la que se incorporaron no es de reciprocidad, es de explotación extrema.

Si bien, el contexto minero ha reflejado una aparente mejora en los índices de desarrollo económico, desde la perspectiva del *sumaq kawsay*, se ha precarizado la calidad de vida de las poblaciones campesinas, que han sido insertados a una lógica de consumo del que tenían poca oportunidad de escapar y se encontraban en desventaja, se depredó los recursos naturales, su propia vida cotidiana y el de la comunidad, convirtiéndose todo en mercancía.

El gobierno ha implementado un proceso de gestión de conflictos, basado en formalismos, y no ha considerado, la concepción del *sumaq kawsay* como un principio propio de las comunidades, en el que todo vive y está conectado, el respeto a la Pacha mama y el *Sumaq Kawsay* como principios comunitarios, la reciprocidad y muchos otros principios que se han mantenido y hoy están siendo referentes en todo el mundo para encontrar un nuevo paradigma para vivir bien.

Se está colocando en agenda mundial el desarrollo sostenible y sustentable. Se realizan foros mundiales, encuentros, asambleas, talleres y todo tipo de iniciativas para discutir sobre qué tipo de desarrollo se va a llevar adelante. Se habla de desarrollo armónico, desarrollo con identidad y diversidad, pero no se está tocando el tema de fondo. Sin embargo, el mundo occidental no recoge los saberes originarios ni está analizando bien la esencia y las implicaciones del desarrollo aplicados a la concepción del *Sumaq Kawsay*, mucho menos la ha considerado al momento de implementar el proceso de gestión de conflictos.

Las pérdidas de la riqueza natural en las comunidades, es visible, como se intentó demostrar con la pérdida de calidad del agua, de los alimentos, de la calidad del aire, la contaminación de los cuerpos, todo en consecuencia de prácticas extractivistas de acumulación y de alto impacto en la biodiversidad que es fundamentalmente el soporte de la vida y existencia.

Referências

ACOSTA, A. (25 de Julio de 2012). *Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición*. Fonte: Ecoportal: https://www.ecoportal.net/temas-especiales/mineria/extractivismo_y_neoextractivismo_dos_caras_de_la_misma_maldicion/

ALIMONDA, H. (2011). *La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana*. In: C. L. Colección Grupos de Trabajo, *La Naturaleza Colonizada. Ecología Política y Minería en América Latina* (pp. 21-58). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (27 de junio de 2017). *Informe sobre Audiencias Públicas del 162 Periodo de Sesiones*. Fonte: OEA Más derechos para más gente: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/085.asp>

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS . (09 de mayo de 2018). *Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas acerca de su misión en Perú*. A/HRC/38/48/Add.2. Fonte: Naciones Unidas Asamblea General: https://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=A/HRC/38/48/Add.2

DE SOUSA SANTOS, B. (2009). *Las paradojas de nuestro tiempo y la plurinacionalidad*. Quito: Abya Yala.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2009). Informe de Adjuntía N° 006-2009-DP/ADHPD. *Actuaciones Humanitarias realizadas por la Defensoría del Pueblo con Ocasión de los Hechos ocurridos el 5 de Junio del 2009 en las provincias de Utcubamba y Bagua*. Lima. Fonte: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-adjuntia-006-2009-DP-DHPD.pdf>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2015). *Conflictos sociales y recursos hídricos*. Serie Informes de Adjuntía Informe N.º 001-2015-DP/APCSG. Lima.

DEFENSORIA DEL PUEBLO DE PERÚ. (2020). *Reporte de conflictos sociales N° 200*. Reporte mensual, Lima. Fonte: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-200-octubre-2020.pdf>

DEFENSORIA DEL PUEBLO. (13 de febrero de 2022). *Defensoría del Pueblo: al mes de enero se registran 203 conflictos sociales, cinco más que el mes anterior*. Fonte: <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-al-mes-de-enero-se-registran-203-conflictos-sociales-cinco-mas-que-el-mes-anterior/>

CIDH. *DERECHOS HUMANOS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS EN ESPINAR*, Cusco, Perú, Audiencia Pública del 157 Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (08 de Abril de 2016).

FARAH, I., & VASAPOLLO, L. (2011). *Vivir Bien: Paradigma no capitalista?* Bolivia: CIDES/UMSA.

GAVILÁN, V. (2012). *El pensamiento en espiral. El paradigma de los pueblos indígenas*. Santiago, Chile: Ñuke Mapuförlaget.

GUDYNAS, E. (2014). *Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas*. Revista en Ciencia Social de la Universidad Mayor de San Simón, 79-115.

HUANACUNI, E. (2010). *Paradigma occidental y paradigma indígena originario*. América Latina en movimiento. Sumak Kawsay: Recuperar el sentido de vida, 17-22.

HUNTINGTON, S. P. (2001). *¿Choque de civilizaciones?* Revista Internacional de Filosofía, 20(1/2), 125-148.

INDACOCHEA, A. (2001). *Cajamarca competitiva*. Lima: Saywa Ediciones.

INSTITUTO HEGEL. (27 de julio de 2021). *Instituto de Ciencias Hegel*. Fonte: *Conflictos sociales en el Perú ¿Cuántos existen en 2021?*: <https://hegel.edu.pe/blog/conflictos-sociales-en-el-peru-cuantos-existen-en-2021/>

LOAYZA, N., MIER Y TERAN, A., & RIGOLINI, J. (2013). *Poverty, inequality, and the local natural resource*. IZA Discussion Papers(7226).

- MACAS, L. (2011). *El Sumak kawsay. Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas de la sociedad civil en el Ecuador*, 47-55.
- MACHADA, H., SVAMPA, M., VIALE, E., GIRAUD, M., WAGNER, L., ANTONELLI, M., TEUBAL, M. (2011). *Colectivo Voces de Alerta. Fuente: 5 Mitos y Realidades de la minería transnacional en Argentina*. : <http://www.servindi.org/pdf/15-mitos-y-realidades-sobre-la-miner%C3%ADa-transnacional-en-Argentina.pdf>
- MACROCONSULT. (2008). *Impacto Económico de la Actividad Minera en el Perú*. Lima: Cimagraf.
- MALDONADO, G. (24 de diciembre de 2013). *El sumak kawsay en la cosmovisión Kechwa*. (A. BARAHONA, Entrevistador)
- MARTINEZ ALIER, J., & ROCA JUSMET, J. (2013). *Economía Ecológica y Política Ambiental*. Mexico, México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- MELENDEZ , C. (2012). *La soledad de la política. Transformaciones estructurales, intermediación, política y conflictos sociales en el Perú*. Lima: Mitin Editores.
- MERINO, R. (5 de junio de 2012). SERVINDI. Fuente: Perú: *En defensa de lo comunal: cinco errores en el análisis de los conflictos socio-ambientales*: <https://www.servindi.org/actualidad/65708>
- MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. (s.d.). Acceso em 21 de noviembre de 2021, disponível em Perú: *Un país minero lleno de oportunidades*: http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=1&idTitular=159&idMenu=sub149&idCateg=159
- MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. (2021). *Cartera de Proyectos de Exploración Minera*. Lima. Fuente: <https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/INVERSION/2021/CEM2021.pdf>
- NUÑEZ DEL PRADO, I. (2013). *Un conflicto de larga duración: El caso Tintaya desde los clásicos de la Sociología*. La Colmena(6), 60-68.
- OCMAL – OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN AMÉRICA LATINA. (2015). *Mapa de conflictos mineros, proyectos y empresas mineras en América Latina*. Fuente: http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db/
- PRADA, R. (2012). *El vivir bien como modelo de Estado y modelo económico*. Quito: Abya Yala.
- SABATINI, F. (1997). *Conflictos ambientales y desarrollo sustentable de las Regiones Urbanas*. Revista EUE XII , 77-91.
- SABORN, C. A., & DAMMERT B., J. L. (2013). *Extracción de Recursos Naturales, Desarrollo Económico e Inclusión Social*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- SANTOS, G. (13 de setiembre de 2021). *Ojo Publico*. Fuente: La violencia contra los indígenas se intensifica en la Amazonía: <https://ojo-publico.com/3017/la-violencia-contra-los-indigenas-crece-en-la-amazonia>.